

y linda con los de Otumba, y por el Poniente con el pueblo de Tetepantla: está conforme á la pintura, y son tierras ásperas, montuosas, sin ninguna agua; de lo cual los susodichos tomaron posesion y reconocimiento de ello, sin contradiccion alguna: y por ser verdad lo firmé con el dicho intérprete. — FRANCISCO MUÑOZ. — JUAN FRAYLE. — DON ESTÉBAN LÓPEZ.

Sacado y corregido bien y fielmente de los originales, que de mandamiento de S. E. y comision de pedimento de partes, doy la presente en nueve fojas útiles, con esta en que va mi firma; siendo testigos Márcos Perez, Pablo de la Serna, escribano real, Cristóbal de Escobar, estantes, á los 29 del mes de Marzo de 1617 años, y en fe de lo cual fice mi signo en testimonio de verdad. — JUAN DE LA SERNA, escribano de S. M.

A lo que presente fuí, y de lo que presente se hizo y corrigió el dicho testimonio bien y fielmente, y en fe de ello lo firmé. — LUIS DE TOVAR GODINES.

(Copia del Sr. D. José Fernando Ramirez, quien corrigió el texto y añadió las notas.)

MEMORIAL DE LUIS DE CÁRDENAS CONTRA CORTÉS.

S. C. C. M. — Ya por otras relaciones sabe V. M. la causa de mi venida que fice de la Nueva España á esta su real corte, para le hacer saber cómo Hernando Cortés estaba del todo ALZADO con aquellos reinos, y tiranizados vuestros tesoros, y de cómo le ha engañado en todas sus relaciones; y para que muy claró lo vea todo V. M., fice una figura de aquellos reinos en un pergamino, con algunas ciudades nombradas, y allí una aguja de vientos, con cierta relacion que declara cuánta es la grandeza de aquellas tierras, y de qué linaje de riquezas está poblada cada una partida, <sup>1</sup> quinientas leguas de México en el Poniente, de donde Hernando Cortés ha estado siempre inclinado á irse á vivir, por no conocer á rey ni á señor, aunque no ha podido salir con ello; y ahora salió de la Nueva España con harto miedo que tenia al presidente é oidores de V. M., que no lo tomasen allá, porque así se lo decian los avisos que le fueron de Valladolid, aunque ahora viene coloreando con las gentes, dorando sus obras con lo ajeno. Suplico á V. M. que mande ver la figura y oír la relacion, pues es su propia hacienda, que yo se la daré.

Y cuanto á los tesoros, que se los tiene robados, los cuales ahora da á las gentes, y gasta sin medida porque lo sustenten y loen de buena fama, suplico á V. M. mande darme su audiencia para le dar la declaracion de cómo se los tiene, y la manera que para ello ha tenido. Otrosí; los engaños que le ha hecho en todas las relaciones, y de otro <sup>2</sup> manifiesto que al presente le tiene aparejado, para le hacer entender que lo muy negro es blanco, porque lo

<sup>1</sup> Parece que falta aquí algo, ó hay error de pluma. Quedaria mejor el sentido leyendo á donde y no de donde. <sup>2</sup> Convendria repetir aquí la palabra engaño, para dejar perfectamente clara la oracion.

mande volver á la Nueva España, para que vuelva á darle á V. M. por onzas de la fruta de aquellas tierras, como se la ha dado hasta aquí.

Bien es que sepa V. M. ahora al presente por esta mi relacion (yo decirlo he por descargo de mi conciencia, y en todo satisfago á Dios), por dónde y cómo Hernando Cortés comenzó á alzarse con aquellos reinos; y en el año de veinte y uno cuando dijo sobre la mesa en presencia de muchos: «Treinta ó cuarenta duques y condes quiero hacer, y á toda la gente meterlos debajo de la mano de aquestos;» y luego se lo conocimos para qué fin lo hacía; porque si allá V. M. enviase su verdadera justicia, pudiese hacer de cada uno de aquellos valedores su capitán con diez mil indios de guerra, como lo hizo cuando fué sobre Narvaez á matarle la gente, que hizo capitán á Francisco Rodriguez de los veinte mil indios de la ciudad de Tlascalá; y así hizo capitán á Pedro de Alvarado de los cincuenta mil indios, cuando fué sobre Francisco de Garay y le mató los trescientos cristianos en una noche, por mandado de Hernando Cortés; y con esta ordenanza no bastará gran poder de gente que fuese de Castilla á tomarle la tierra. Y como que lo conocimos, no quisimos ser con él hasta que este mal deseo,<sup>3</sup> mas de trescientos compañeros; y aunque no fuéramos sino cincuenta los que estuviéramos firmes con V. M., para darles ánimo á los que fueran de Castilla por V. M., y decir á los indios que no fuesen locos, que era aquel que venia su rey que los venia á visitar y hacer mercedes, su fuerza de Hernando Cortés no era ninguna; y visto y entendido, como no pudo por aquí, probónos por las tres conjuraciones, y menos le aprovechó. Y probónos por las firmas en blanco, cuando nos las pidió para mentir y engañar á V. M., claro está esto; y no queriendo firmar muchos de los conquistadores, firmaban sus apañaguados y sus valedores en nombre de todos, y sobre estas firmas hacia su relacion; y como no pudo por aquí, aplicó á sí los reinos y tesoros, y no quiso dar parte del oro sino á aquellos que seguían su opinion y deseo bueno que tenia

<sup>3</sup> La frase carece de sentido; pudiera dársele alguno leyendo así: «no quisimos ser con él hasta *aqueste* mal deseo &c.» es decir, que «aun cuando seguíamos sus haude-

ras, no quisimos llevar la fidelidad hasta el extremo de ayudarle en la ejecución de este mal deseo, porque conocíamos su *da* ñada intencion.»

de morir rey, como pareció por la obra adelante, cuando echó las letras; y menos dió parte de la tierra, si no fué á aquellos sus valedores; y si alguna cosa dió á nosotros, fué de que no pudiésemos ser aprovechados, como hizo á mí por me mostrar algo mas recio contra sus malos deseos. Mírelo bien V. M., que le doy aviso como á mi príncipe y señor, que no le dé ni prometa cosa al dicho Hernando Cortés, en tanto que viene la probanza de la Nueva España, hecha por el presidente y oidores, y venida en Castilla, vista y pasada por la noticia de V. M. y fieles jueces, así como el gran chanciller, y D. García de Padilla, y el obispo de Canaria, y el Dr. Beltran, que sabe la verdad de todo, y con estos sabrá V. M. lo que cumple á su servicio.

Porque si antes desto lo enviase allá V. M. favorecido y con mando, qué dirían los conquistadores y otras gentes que allá están, pues han pasado martirio por sostenelle aquella tierra, conociéndolo allá por hombre de mal vivir, y llamándole allá muchos traidor, como fué el tesorero Alderete, y yo fui de este número, y el tesorero Estrada, y Juan Tirado, conquistador, y Francisco Dávila; y en verdad digo que agora lo cantarán los niños de allá; y por esto salió de allá; y si bien se mirare, enviándolo V. M. á aquellas partes, seria dar mal ejemplo á los que adelante fuesen á ganar tierra para V. M. Suplico á V. M. y de merced se lo pido, pues es servicio de Dios, ponga remedio en mi gran trabajo, que ya he sido por tres veces amenazado de muerte por los valedores de Hernando Cortés, por entender en aquesto que tanto le importa á V. M., que ya no óso estar en su corte ni irme á mi casa, si V. M. por su merced no pone el remedio que para ello es menester, tomándome debajo de su amparo. Fecha en esta villa de Madrid, á quince dias de Julio de 1528 años. — S. C. C. M. — Besa los reales piés y manos de V. M. — LUIS DE CÁRDENAS.

Original en el Archivo de Indias, legajo 2º de Cortés, nº 7.

Contulí. — LEMBEKE. *Id.* — H. W. Copia remitida de Boston por el Sr. W. H. Prescott.

<sup>4</sup> Esto es, que si cuando el exponente se hallaba en la Nueva España, ya se atrevían algunos á apellidar traidor á Cortés, ahora

seria tan general ese mal concepto, que hasta los niños lo irían publicando por todas partes.

## MERCED Á HERNAN CORTÉS

### DE TIERRAS INMEDIATAS Á MÉXICO, Y SOLARES EN LA CIUDAD.

Don Carlos, por la divina clemencia, Emperador semper Augusto, rey de Alemania, y Doña Juana su madre, y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. Por quanto vos Don Hernando Cortés, marques del Valle, nuestro capitan general de la Nueva España, nos hicisteis relacion que vos teneis é poseeis en la dicha Nueva España ciertas tierras de labranza é solares en la ciudad de Tenustitlán México, en que habeis labrado y fecho casas; que son las tierras por la calzada que sale de la dicha ciudad de México para Tacuba, que comienzan desde la ermita de San Lázaro,<sup>1</sup> que alindan por la una parte con el camino de Tacuba, y por la otra con el camino de Chapultepeque, é por la otra con otra calzada que sale del camino de Chapultepeque, en que hay unos árboles de sauces é cipreses, é por la otra con las tierras de los indios de Tacuba; é que los solares é casas son la casa nueva que era de Montezuma, que alinda por la una parte con la plaza mayor é la calle de Iztapalapa, é por la otra la calle de Pero Gonzalez de Truxillo, é de Martín López, carpintero; é por la otra la calle en donde están las casas de Juan Rodriguez, albañil; é por la otra la calle pública que pasa por las

<sup>1</sup> Segun la respetable autoridad del P. Pichardo, la primitiva fundacion de S. Lázaro se hizo en el lugar que hoy ocupa la iglesia de S. Cosme. Parece que en esta parte se guió por la impresion que deja una rápida lectura de Vetancurt; mas examinadas atentamente sus noticias, pueden concordarse con las que se encuentran en el vol. 14 de

MSS. del Archivo General, intitulado *Memorias de México*, fol. 105 v<sup>o</sup>, donde se dice que aquella antigua ermita, fundacion del Sr. Zumárraga, estaba un cuarto de legua adelante, en el pueblo llamado hoy *San Antonio de las Huertas*. (Nota del Sr. D. J. F. Ramirez.)

espaldas: é la casa vieja que era de Montezuma, donde vivís, que alinda por la frontera con la plaza mayor é solares de la iglesia, y la placeta; por un lado la calle nueva de Tacuba, é por otro la calle que va de la plaza mayor á S. Francisco; por las espaldas la calle donde están las casas de Rodrigo Rangel, é de Pero Sanchez Farfán, é de Francisco de Terrazas, é de Zamudio. Lo cual todo vos teneis é poseeis, é nos suplicasteis é pedisteis por merced vos hiciésemos merced de las dichas tierras y solares..... (sigue con todas las fórmulas acostumbradas.) Dada en Barcelona á 23 de Julio de 1529. — YO EL REY. — Yo Francisco de los Cobos &c.

Por copia fehaciente en el legajo 5<sup>o</sup> de la Residencia de Cortés, pieza 4<sup>a</sup>.

Contuli. — LEMBEKE. Id. — H. W.

Copia remitida de Boston por el Sr. W. H. Prescott. — Hay otras dos en el archivo del Hospital de Jesus; la primera es testimonio autorizado, lleva la fecha de 6 de Julio de 1529, y está en el legajo 50; la segunda es una copia antigua, fechada el 27 de Julio, y existe en el legajo 401. Cotejadas las tres, no presentan mas diferencia notable que la fecha. Para averiguar la verdadera seria preciso tener á la vista el original, el cual no se ha encontrado en el referido archivo, á pesar de las diligencias que á ruego mio hizo el Sr. D. José Vicente del Villar, á cuyo cargo se halla. Me inclino á adoptar la del 6, tanto por ser la que consta en el testimonio, como porque en ese mismo dia se hicieron á Cortés otras varias mercedes. Asi la citó tambien el Sr. Alaman en sus *Disertaciones*, tom. II, pág. 203.